



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 JUN 2022

Res. H N° 0632/22

Expte. N° 4.010/22

VISTO:

La nota mediante la cual la Sra. Decana dispone la adquisición de artículos de higiene y protección personal; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de veinte (20) packs de barbijos descartables destinados al personal administrativo, gestión y demás miembros de esta comunidad académica, a fin de garantizar las condiciones óptimas de cuidado personal y prevención en marco de la emergencia sanitaria COVID-19;

Que se solicitó la provisión a la firma PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos dieciocho mil seiscientos dieciocho con 80/100 (\$ 18.618,80), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia, con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

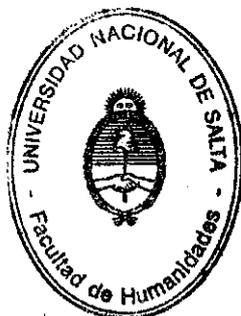
ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos dieciocho mil seiscientos dieciocho con 80/100 (\$ 18.618,80) en concepto de adquisición de artículos de higiene y protección personal, provistos por la firma **PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL**, CUIT N° 30-70749494-4, según factura B N° 0030-00000171.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gm/ATH

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa